

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

<b>NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	<b>Orden De Compra Nro. 115688 DE 2023</b>
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023</b>
<b>CONTRATANTE</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
<b>CONTRATISTA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL LADOINSA</b> <b>NIT: 901680086-8</b>
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL PERSONAL, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MAQUINARIA, SERVICIOS ESPECIALES DE PODA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y CHOACHÍ.”

<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	21-44-101424615 Y 21-40-101218505
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.989.198.886,98)
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	22/03/2024

#### AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$797.839.777,40	08	09	2023	22	09	2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$598.379.833,05	08	09	2023	22	03	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento	\$398.919.888,70	08	09	2023	05	04	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$232.000.000,00	08	09	2023	22	03	2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

1. **Certificado de pago:** Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
2. **Firma de las partes:** Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución de Rectoría Nro. 629 de 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Elaborado por:

Firma:   
Nombre: Marla Gutierrez Alfonso.  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Aprobado por:

Firma:   
Nombre: Diana Ximena Pirachicán M  
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN